

1.- A partir de un texto literario contemporáneo o periodístico en el que se haya insertado un máximo de diez errores gramaticales o léxicos, los aspirantes deberán detectar los mismos, justificar la modalidad de error y proponer la corrección oportuna.

Tiempo máximo: 30 minutos.

Valoración: 25 % de la prueba

2.- Resolución de los siguientes ejercicios:

c) A partir de una grabación de audio o vídeo de una duración no superior a cinco minutos y que se escuchará en tres ocasiones, con al menos tres minutos de pausa entre cada una de ellas, los candidatos responderán por escrito, a una relación de cuestiones. El contenido de la grabación procederá de fuentes reales y podrá estar relacionado con cualquier tema de actualidad o de interés general.

Tiempo máximo: 45 minutos

d) A partir de cuatro supuestos el aspirante seleccionará dos y realizará un ejercicio de expresión oral ante el correspondiente tribunal (describir, narrar, exponer, argumentar u opinar). Los aspirantes dispondrán de un período de diez minutos de preparación de sus intervenciones, seguidos por un máximo de quince minutos para el desarrollo del ejercicio y la respuesta a preguntas o aclaraciones que el tribunal formule con respecto al mismo.

Tiempo para la realización del ejercicio: 30 minutos

Valoración: 50 % de la prueba

3.- A partir de supuestos reales relacionados con la docencia de la especialidad, con carácter general o aplicado a un curso determinado los aspirantes propondrán las actividades y estrategias que estimen precisas y sus correspondientes implicaciones didácticas y organizativas con objeto de dar respuesta contextualizada a las situaciones planteadas.

Tiempo para la realización del ejercicio: 1 hora

Valor del ejercicio: 25 % de la prueba

#### ANEXO V e)

#### CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA DE CONTENIDO PRÁCTICO PARA EL CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS (594)

Especialidades: CANTO, CLARINETE, CORO, FUNDAMENTOS DE COMPOSICIÓN, GUITARRA, OBOE, ORQUESTA, PERCUSIÓN, PIANO, TROMBÓN, TROMPETA, TUBA, VIOLA, VIOLÍN, VIOLONCHELO, DANZA CLÁSICA Y TEORÍA TEATRAL

**404 CLARINETE; 414 GUITARRA; 419 OBOE; 422 PERCUSIÓN; 426 TROMBÓN; 428 TROMPETA; 429 TUBA; 431 VIOLA; 433 VIOLÍN; 434 VIOLONCHELO;**

1.- Análisis por escrito, formal, técnico y estético de una obra o fragmento de obra de cámara con una

plantilla instrumental cuya partitura será proporcionada por la comisión de selección.

Tiempo para la realización del ejercicio: 4 horas

Valor del ejercicio: 25% de la prueba

2.- Desarrollo por escrito de una clase a partir de la actuación de un alumno. En dicha actuación se ofrecerá un supuesto didáctico a través de la interpretación de una obra o fragmento, propia del grado medio, de no más de cinco minutos de duración, sobre el que el aspirante deberá señalar todos aquellos elementos técnicos, interpretativos y didácticos que considere necesario tener en cuenta para el trabajo de la obra con ese mismo alumno (digitación, fraseo, dinámica, tipos de ataque, procedimientos de estudio, etc.), al mismo tiempo que deberá situarla en el marco curricular de su especialidad. Se proporcionará al aspirante la partitura sobre la que versará la clase, así como las indicaciones que permitan situar con la mayor precisión el supuesto didáctico propuesto.

Tiempo para la realización del ejercicio: 2 horas

Valor del ejercicio: 25 % de la prueba

3.- Interpretación durante un mínimo de treinta minutos y un máximo de cuarenta, de no menos de dos obras elegidas por la comisión de selección de una lista presentada por el opositor que incluya obras (completas) de al menos cuatro estilos y autores diferentes. Las obras deberán estar publicadas. La comisión de selección podrá indicar que se interpreten únicamente movimientos concretos de las obras cuando la duración total de las mismas exceda el límite de tiempo señalado. Es responsabilidad de los opositores aportar el acompañamiento que precisen.

Tiempo para la realización del ejercicio: 40 minutos

Valor del ejercicio: 50% de la prueba

#### **403.- CANTO**

1.- Análisis por escrito, formal, técnico y estético de una obra, o fragmento de obra, escrita para canto, con acompañamiento, cuya partitura será proporcionada por la comisión de selección.

Tiempo para la realización del ejercicio: 2 horas

Valor del ejercicio: 25 % de la prueba

2.- Desarrollo por escrito de una clase a partir de la actuación de un alumno. En dicha actuación se ofrecerá un supuesto didáctico a través de la interpretación de una obra o fragmento, propia del grado medio, de no más de cinco minutos de duración, sobre el que el aspirante deberá señalar todos aquellos elementos técnicos, interpretativos y didácticos que considere necesario tener en cuenta para el trabajo de la obra con ese mismo alumno (digitación, fraseo, dinámica, tipos de ataque, procedimientos de estudio, etc.), al mismo tiempo que deberá situarla en el marco curricular de la especialidad. Se proporcionará al aspirante la partitura sobre la que versará la clase, así como las indicaciones que permitan situar con la mayor precisión el supuesto didáctico propuesto.

Tiempo para la realización del ejercicio: 2 horas

Valor del ejercicio: 25 % de la prueba

3.- Interpretación, durante un mínimo de treinta minutos y un máximo de cuarenta, de diversas obras elegidas por la comisión de selección de un repertorio variado propuesto por el aspirante y que incluya diferentes estilos y época en distintos idiomas. Las obras deberán estar publicadas. La comisión de selección podrá indicar que se interpreten únicamente una parte de cada obra elegida, cuando la duración conjunta de éstas exceda el límite de tiempo señalado. Es responsabilidad de los opositores aportar el acompañamiento que precisen.

Tiempo para la realización del ejercicio: 40 minutos

Valor del ejercicio: 50 % de la prueba

#### **407.- CORO**

1.- Análisis por escrito formal, técnico y estético, de una obra coral propuesta por el tribunal.

Tiempo para la realización del ejercicio: 4 horas

Valor del ejercicio: 25 % de la prueba

2.- Realización de los siguientes apartados:

a) Dictado escrito rítmico-melódico a dos voces y dictado de acordes.

b) A partir de una melodía con texto propuesta por la comisión de selección, el aspirante elaborará la partitura para dos tipos diferentes de agrupaciones vocales. Este ejercicio se realizará en clausura durante un tiempo máximo de 8 horas.

Tiempo para la realización del ejercicio: 8 horas.

Valor del ejercicio: 25 % de la prueba

3.- Montaje y dirección seccional o total de una partitura coral propuesta por la comisión de selección con un grupo de cámara. El aspirante dispondrá de 4 horas para la preparar el ejercicio en clausura y con un piano a su disposición. El aspirante trabajará la pieza con un grupo coral de cámara un mínimo de 30 minutos y un máximo de 40 minutos.

Tiempo para la realización del ejercicio: 40 minutos

Valor del ejercicio: 50 % de la prueba

#### **412.- FUNDAMENTOS DE COMPOSICIÓN:**

1.- Análisis por escrito formal, armónico y estético de una obra o fragmento de obra, cuya partitura será proporcionada por la comisión de selección. El aspirante dispondrá de un tiempo máximo de 4 horas para la realización del mismo. A partir de este trabajo, el aspirante responderá por escrito a las cuestiones de carácter didáctico relacionadas con determinados aspectos del mismo que plantee la comisión de selección durante un tiempo máximo de una hora.

Tiempo para la realización del ejercicio: 5 horas

Valor del ejercicio: 30 % de la prueba

2.- Realización de un trabajo armónico a partir de un bajo-tiple, cuyo planteamiento vocal o instrumental y

el número de voces para el que deba realizarse, será indicado por la comisión de selección. Este ejercicio se realizará en clausura y el opositor dispondrá de 8 horas para su elaboración.

Tiempo para la realización del ejercicio: 8 horas

Valor del ejercicio: 40 % de la prueba

3.- Componer un trabajo cuyo arranque será propuesto por la comisión de selección y en el que se deberán utilizar procedimientos contrapuntísticos para una plantilla instrumental determinada igualmente por la comisión de selección. Este ejercicio se realizará en clausura y el opositor dispondrá de 8 horas para su elaboración.

Tiempo para la realización del ejercicio: 8 horas

Valor del ejercicio: 30 % de la prueba

#### **421.- ORQUESTA**

1.- Análisis por escrito, formal, técnico y estético, de un fragmento orquestal u orquestal con coro propuesto por la comisión de selección.

Tiempo para la realización del ejercicio: 4 horas

Valor del ejercicio: 25 % de la prueba

2.- Instrumentación de un fragmento de obra para piano, para el tipo de conjunto instrumental que la comisión de selección determine. Adicionalmente, el aspirante deberá indicar los objetivos y contenidos del currículo a los que cabe referir el fragmento instrumentado, el curso en el que podría incluirse, propuestas metodológicas sobre su enseñanza, criterios y elementos para su evaluación y mínimos exigibles al alumno en la realización del mismo. Este ejercicio se realizará en clausura, durante un tiempo máximo de ocho horas.

Tiempo para la realización del ejercicio: 8 horas

Valor del ejercicio: 25 % de la prueba

3.- Concertar y dirigir, durante un mínimo de 30 minutos y un máximo de 40 minutos, dos obras, o fragmentos de obras, seleccionadas por sorteo de entre un repertorio de 8 obras elegidas por el aspirante de diversos estilos, de entre las siguientes:

- Mozart Sinfonía 40 K. 550, La flauta mágica (obertura) K. 620

- Beethoven Sinfonía Nº 1 Op. 21, Sinfonía Nº 2 Op. 36, Sinfonía Nº 5 Op. 67, Egmond (obertura)

- Schubert Sinfonía n. 3. D. 200

- Schumann Sinfonía n. 2. Op. 61

- Mendelssohn Sinfonía n.4 (Italiana) Op. 90

- Chaikovsky Sinfonía n. 5. Op. 64

- Stravinski Suite para orquesta Nº.1 Suite para orquesta Nº.2

Tiempo para la realización del ejercicio: 45 minutos

Valor del ejercicio: 50 % de la prueba

#### **423.- PIANO**

1.- Desarrollo por escrito de una clase a partir de la actuación de un alumno. En dicha actuación se ofrecerá

un supuesto didáctico a través de la interpretación de una obra, o fragmento de obra, propia del grado medio de no más de cinco minutos de duración, sobre el que el aspirante deberá señalar todos aquellos elementos técnicos, interpretativos y didácticos que considere necesario tener en cuenta para el trabajo de la obra con ese mismo alumno (digitación, fraseo, dinámica, tipos de ataque, procedimientos de estudio, etc.), al mismo tiempo que deberá situarla en el marco curricular de la especialidad. Se proporcionará al aspirante la partitura sobre la que versará la clase, así como las indicaciones que permitan situar con la mayor precisión el supuesto didáctico propuesto.

Tiempo para la realización del ejercicio: 2 horas

Valor del ejercicio: 30%

2.- Interpretación durante un mínimo de treinta minutos y un máximo de cuarenta, de no menos de dos obras elegidas por el órgano de selección de una lista presentada por el aspirantes que incluya obras (completas), para piano o de cámara, de al menos cuatro estilos y autores diferentes. De estas obras, al menos una deberá formar parte del repertorio para piano solo. No se considerarán obras de cámara las reducciones de orquesta. Las obras deberán estar publicadas. El órgano de selección podrá indicar que se interpreten únicamente movimientos concretos de éstas cuando la duración total de las mismas exceda del tiempo señalado. Es responsabilidad de los aspirantes aportar el acompañamiento que precisen.

Tiempo para la realización del ejercicio: 40 minutos

Valor del ejercicio: 50 % de la prueba

3.- El aspirante elegirá una de las siguientes opciones:

a) Acompañamiento de una clase de danza clásica, impartida por profesores y realizada por alumnos de danza, integrada por ejercicios a la barra y al centro, durante un mínimo de veinte y máximo de treinta minutos. El opositor podrá renunciar a las partituras de apoyo que el tribunal pondrá a su disposición, improvisando o usando material propio, y en todos los casos dispondrá de veinte minutos de preparación antes de iniciar la clase.

b) Acompañamiento de una clase de danza española, impartida por profesores y realizada por alumnos de danza, integrada por ejercicios de Escuela Bolera y Danza Estilizada, durante un mínimo de veinte y máximo de treinta minutos. El opositor podrá renunciar a las partituras de apoyo que el tribunal pondrá a su disposición, improvisando o usando material propio, y en todos los casos dispondrá de veinte minutos de preparación antes de iniciar la clase.

c) Acompañamiento de una obra instrumental o de canto, propia del grado medio, proporcionada por el órgano de selección. El aspirante dispondrá de veinticinco minutos de preparación antes de iniciar el ejercicio.

Tiempo para la realización del ejercicio: 1 hora

Valor del ejercicio: 20 % de la prueba

#### **436.-DANZA CLÁSICA**

1.- A partir de un vídeo que se visualizará tres veces y sobre el que podrán tomarse notas, el aspirante realizará un análisis por escrito de los elementos coreográficos, escénicos y musicales de un fragmento de ballet propuesto por la comisión de selección.

Adicionalmente, el aspirante deberá tratar los aspectos coreográficos, musicales, históricos y artísticos (estilo, versiones coreográficas y escenográficas más relevantes, etc.) del ballet al que pertenece el fragmento.

Tiempo para la realización del ejercicio: 3 horas

Valor del ejercicio: 30 % de la prueba

2.- Montaje y exposición de una variación sobre ejercicios y pasos propios de la danza clásica, que deberá ser marcada por el aspirante, y análisis técnico de los distintos pasos y elementos que la componen. Los ejercicios o pasos serán extraídos al azar por el opositor de entre los propuestos por la comisión de selección. El opositor responderá a las preguntas que le formule el tribunal. El aspirante podrá traer su propio pianista acompañante o será proporcionado por la comisión de selección a aquellos aspirantes que lo soliciten.

Tiempo para la realización del ejercicio: 45 minutos

Valor del ejercicio: 30 % de la prueba

3.- A partir de la variación realizada por el opositor en el ejercicio anterior, acompañado al piano, organizar y desarrollar una clase de ballet aplicando las técnicas de trabajo específicas para la enseñanza a un grupo de alumnos que la comisión de selección pondrá a disposición del aspirante. Al término del ejercicio el opositor responderá a las preguntas que le formule el tribunal. El aspirante podrá traer su propio pianista acompañante o podrá ser proporcionado por la comisión de selección a aquellos aspirantes que lo soliciten.

Tiempo para la realización del ejercicio: 1 hora

Valor del ejercicio: 40 % de la prueba

#### **459.- TEORÍA TEATRAL**

1.- Contextualización histórica y cultural de tres títulos de obras representativas del repertorio dramático, así como de sus autores, propuestas por la comisión de selección.

Valor del ejercicio: 35 % de la prueba

2.- A partir de un texto teatral propuesto por la comisión de selección, el aspirante deberá realizar un trabajo crítico en el que destaque la preceptiva, los aspectos históricos y sociológicos, teóricos y estéticos, así como los escénicos situando el texto en el marco curricular de estas enseñanzas

Valor del ejercicio: 35 % de la prueba

3.- *A partir de una situación planteada por el órgano de selección en relación con la enseñanza de las asignaturas pertenecientes a la materia en la que tiene atribución docente, el aspirante propondrá, por escrito, las actividades que estime oportunas y sus correspondientes*

*implicaciones didácticas y organizativas para dar una respuesta contextualizada a la misma. Deberá justificar su respuesta con los elementos del currículo vigente correspondiente al nivel de enseñanza que establezca el tribunal.*

Valor del ejercicio: 30 % de la prueba

Tiempo total para la realización de la prueba : 5 horas

#### ANEXO V f)

#### CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA DE CONTENIDO PRÁCTICO PARA FORMACIÓN DEL CUERPO DE PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO (595)

#### 508 DIBUJO TÉCNICO; 509 DISEÑO DE INTERIORES; 511 DISEÑO DE PRODUCTO; 512 DISEÑO GRÁFICO

1.- Resolución de diferentes problemas relacionados con el temario de la especialidad.

Tiempo para la realización del ejercicio: 3 horas

Valor del ejercicio: 25 % de la prueba

2.- Realización de un proyecto profesional, que consistirá en la elaboración de todos los documentos en el soporte adecuado para una correcta expresión del mismo, incluyendo los adecuados aspectos conceptuales, geométricos, estéticos, etc. Se incluirán los aspectos técnicos necesarios para conseguir la materialización del proyecto.

Tiempo para la realización del ejercicio: 8 horas

Valor del ejercicio: 50 % de la prueba

3.- A partir de situaciones reales relacionadas con la enseñanza de materias en las que tiene atribución docente la especialidad, el aspirante propondrá las estrategias que estime precisas y sus correspondientes implicaciones didácticas y organizativas para

dar respuesta contextualizada a la misma. Deberá justificarla con los elementos del currículo fijados en el Decreto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia correspondiente al nivel de enseñanza establecido por el tribunal.

Tiempo para la realización del ejercicio: 1 hora

Valor del ejercicio: 25 % de la prueba

#### 515 FOTOGRAFÍA; 520 MATERIALES Y TECNOLOGÍA; DISEÑO; 522 MEDIOS INFORMÁTICOS; 523 ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL Y LEGISLACIÓN;

1.-Resolución de diferentes problemas relacionados con el temario de la especialidad

Tiempo para la realización del ejercicio: 3 horas

Valor del ejercicio: 25 % de la prueba

2.- Realización de un proyecto profesional, que consistirá en la elaboración de todos los documentos en el soporte adecuado para una correcta expresión del mismo, incluyendo los adecuados aspectos conceptuales, geométricos, estéticos, etc. Se incluirán los aspectos técnicos necesarios para conseguir la materialización del proyecto.

Tiempo para la realización del ejercicio: 8 horas

Valor del ejercicio: 50 % de la prueba

3.- A partir de situaciones reales relacionadas con la enseñanza de materias en las que tiene atribución docente la especialidad, el aspirante propondrá las estrategias que estime precisas y sus correspondientes implicaciones didácticas y organizativas para dar respuesta contextualizada a la misma. Deberá justificarla con los elementos del currículo fijados en el Decreto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia correspondiente al nivel de enseñanza establecido por el tribunal.

Tiempo para la realización del ejercicio: 1 hora

Valor del ejercicio: 25 % de la prueba